

Incluido en los dos en 4-573 (1)  
"España y los españoles."

LA CONQUISTA DE LAS MESETAS.

/"La Estafeta", Madrid, 5 junio 1899/

LA CONQUISTA DE LAS MESETAS.

I

De algun tiempo a esta parte ha se puesto de moda lo de la meseta castellana y el pedir a voz en cuello riegos; canales y pantanos para ella. Investigase sus condiciones climatéricas y geológicas, y mientras unos sostienen que con agua podrian convertirse en frondosa huerta, o poco menos, declaran otros "irremediablemente pobres" a las dos mesetas, sembradas por la Naturaleza de cal y yeso, y cuyo suelo, formado durante los periodos terciarios, está constituido en su fondo por el sedimento de tres grandes lagos salados.

Este suelo de "cantos rodados conglomerados y cementados por caliza en su base, espesísimos bancos de arcilla y yeso en el centro, y una capa de roca caliza en la superficie"; este suelo, en donde los rios "se han llevado en muchos sitios la capa superior caliza y gran parte de la media, y han llenado sus cauces antiguos de cascajo y arena"; es-



VNIVERSIDAD  
DE SALAMANCA

GREDO.SALALES

1.5.2/214



te suelo, en que crece «una vegetación esteparia de plantas crasas y pelosas ó erizadas de espinas, achaparradas y raquíticas, con su verde grisáceo y blanquecino, sin árboles, que son la alegría del campo, quieren que á poco esfuerzo se transforme en alegre huerta y en florido jardín, como si á la Naturaleza se la modificase á poca costa y se transformase en poco tiempo la inercia de los incommensurables siglos de los tiempos geológicos». (Véase E. H. Pacheco. «Las mesetas de moda», en el núm. 9 de la *Revista Nueva*.)

Mientras así se discuten las condiciones naturales del suelo, piden otros, como Maeztu (véase «La Meseta Castellana» en su libro *Hacia otra España*), que conquiste á las mesetas el capital amasado en nuestras regiones industriales. Pero lo que es raro que se inquiera son los motivos íntimos, de índole económica, que retraen á ese capital de tal conquista, y la constitución económica bajo que viven las mesetas de moda. En estos artículos no me propongo más que apuntar ligeras indicaciones á tal respecto, un á modo de programa, para que otros más peritos se dediquen á tal tarea.

Indicaba en mi artículo «La dehesa española», publicado en esta revista, cómo gran parte de Castilla no ha entrado aún, resuelta y definitivamente, en el período propiamente agrícola, persistiendo todavía en gran parte en el pastoril, y cómo la ganadería suple el deficiente estado que impide el progreso de la labranza. Tengo que aclarar y rectificar en parte algunos de los conceptos entonces apuntados.



1.5.2/214



La persistencia del tipo propiamente pastoril, entre nosotros es visible. Hasta subsiste la trashumancia del ganado, propia de las épocas de abundante terreno, sin más que los pastos naturales, y subsiste, aun cuando han desaparecido casi por completo las cañadas. Los restos de propiedad comunal que entre nosotros quedan lo son, por lo común, de pastos; propiedad que á los más ricos aprovecha más, por cuanto envían más ganado al prado común. Hasta no pocos caracteres psíquicos del pueblo castellano podrian explicarse, como lo hace Renan respecto á los hebreos, por su carácter en el fondo pastoril, de pueblo errante, y aun errabundo, á pesar de su actual sedentariedad. El Sr. Salillas se vale de este carácter de errabundez para la profunda explicación de la *picardia* nacional, que ha expuesto en su libro sobre el *Hampa*, y como base de tal errabundez señala una deficiencia nutritiva, que es, sin duda, la que impide que trasponga este pueblo, de una vez para siempre, la fase pastoril.

Es, en efecto, tal estado de cosas y lo atenuado de la población con él, consecuencia de la pobreza del suelo. Porque si bien el hombre hace á éste, es por haber antes sido hecho por él.

Y aquí es donde, teniendo á la vista la interesante carta de un mi amigo inteligente y observador sagaz, voy á rectificar en parte alguno de los conceptos de mi anterior artículo, repasando los de la carta.

Decía yo en el ya citado artículo que la ganadería, al sostenerse con el culti-





vo extensivo, y casi sin cultivo alguno, de los pastos naturales y del monte, ahoga á la agricultura. Pero falta ver si no es esto acaso una necesidad económica, y aun geopónica, dada la relación existente entre la población y su base de sustentamiento. Tal vez debamos considerar á las vastas dehesas, tanto como causa, efecto de la pobreza del país.

«El paso del estado ganadero al agrícola—dice mi amigo—acusa un progreso, pero un progreso que no es posible en un momento dado para las tierras todas *sin que su aprovechamiento disminuya*. Terrenos de pastos hay que, arados, mantendrían menos gente que hoy mantienen. El resultado sería un *aumento en la producción total, que traería aumento de renta* y de contribución y aumento desproporcionado en el costo de producción (merced al aumento de renta, añadido yo), con disminución de la utilidad creada. Parece, en vista de esto, que el interés de los propietarios ha de impulsar á éstos á *obligar* á los renteros á que labren cada vez más, y así sucede en muchos casos; pero como esto trae consigo la ruina de los renteros, no puede seguir adelante, y da por resultado que se van labrando tan sólo las tierras apropiadas para el cultivo en el estado presente del mercado, y las que se labran de más tienen que volver á ser pastos.

En resumen: que el *trabajo* para poner en cultivo una tierra pobre excede al necesario para aprovecharla en pastos en más de lo que su aprovechamiento en labranza excede al que del pasto se obtiene. Y de hecho se da el caso de que el valor de las vacas, ovejas y cochinos



que puede criar una tierra (y aquí por vía de ejemplo me cita una tierra suya) supera al de los cereales que podría producir por de pronto, puesto que á los veintiocho años no produciría ni cereales ni pastos, por desaparición de la tierra vegetal.» Hasta aquí mi amigo.

El nudo de la cuestión estriba acaso en la observación que hace mi amigo de que el resultado de convertir en tierras labrantías terrenos hoy de pasto *traería aumento de renta*. ¿Qué es mejor? ¿Emplear nuevo capital en tierras, hasta hoy

incultas ó cultivadas por cultivo extensivo y casi sin él, como es el pasto natural, ó emplearlo en intensificar aún más las de cultivo intensivo, aunque den menos producto? Sin duda esto último, pues el rédito del capital así empleado se va todo al capital mismo, sin contener renta alguna de monopolio, ya que no puede ésta crecer respecto á una tierra mientras en otras queda inalterada. (Véase Loria. *La Costituzione economica odierna*, pág. 187.) Tal es la razón, como veremos, de que el capital prefiera intensificar aún más el cultivo de las fértiles vegas y no conquistar las dehesas. Y el interés de los propietarios se manifiesta de hecho, por su parte, en que rechuyen toda intensificación que el rentero aporte al cultivo, diciendo que esto les esquilmá sus tierras, mientras en otras partes les impulsan á ello.

¿En qué consiste el primero de estos casos, que como tal lo he comprobado, siendo así que al término, brevisimo como es, del contrato, se encuentra el dueño de la tierra con que el rentero se la ha mejorado merced á tal intensifica-





ción? Consiste, sin duda, en que tales mejoras, si se generalizasen, harían bajar el precio de los productos agrícolas en que se paga la renta, sin hacer subir ésta, ya que se ofrecen tierras de pasto convertibles en labrantías que son las que han de dar la norma de la renta real unitaria (la que paga la unidad de terreno en cultivo), sin que en un régimen de tierra ocupada por entero compense el influjo de la renta diferencial ó ricardiana los efectos de la de monopolio. Esta, la de monopolio, es la que hoy sobre todo rige, dado que los renteros se disputan las tierras, y que la renta actual no se debe tanto á la limitación de la productividad sino á su apropiación completa. (Véase Loria, *loco citato*, páginas 208 á 209.)

Este problema que *aquí y hoy* sólo de paso toco, reservándome el ampliarlo más adelante, nos ofrece un ejemplo más de lo íntima que es la reciprocidad entre el elemento económico, el debido al hombre sobre todo, y el debido á la naturaleza, en la determinación de los fenómenos que el proceso agrícola nos muestra. Las razones técnicas, las condiciones climatéricas y geológicas, influyen sin duda en el proceso económico, pero éste á su vez modifica á aquéllas. El hombre y la tierra se hacen mutuamente.

La población es, en efecto, una función del suelo, ya que éste no deja subsistir más de lo que puede mantener, pero también es el suelo un producto de la población, y aún en mayor grado, porque, como hace observar Loria, una población acrecentada puede dar un in-



cremento de producto aún á capital constante, ya que si el salario no se halla establecido al mínimo, el mismo capital puede emplear productivamente una población mayor, mientras que á población constante y cuando no exista una excesiva que haga concurrencia á la que trabaja para deprimir el salario, un capital acrecentado no puede jamás dar incremento alguno de beneficio. Mas á esto he de volver cuando inquiera la ventaja que al capital ofrece intensificar aún más el cultivo intensivo en vez de conquistar las dehesas.

Unos países se despueblan mientras se repueblan otros; problema verdaderamente político, porque si la política no es el arte de *hacer* un país es bien poca cosa. Y aquí conviene observar que un país cualquiera no vive sólo y aislado, sino correlacionado con otros que le rodean y á sus influencias sujeto. Así sucede á cada nación entre las demás naciones, produciéndose á su efecto corrientes de proteccionismo ó de librecambio, y así sucede dentro de cada nación á sus diversas regiones, cuando los intereses de éstas no están equilibrados. Es lo que ocurre en España, y con esto entro ya de lleno en el objeto de estas apuntaciones. Es innegable que en España se ha entablado una lucha entre las regiones manufactureras de un lado y las agrícolas del otro, y que sus intereses se hallan por lo común contrapuestos, obligando así á los Gobiernos que traten de concertarlos á resolver un problema de máximos y mínimos—como lo son todos en economía,—que cada región dé el máximo de su provecho con el mínimo daño de las demás regiones. Todo el mundo



UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

GREDO.S.USALES

15.2/214

sabe que, á pesar de las tan cacareadas cuanto falaces armonías económicas, no coinciden ni mucho menos los intereses de harineros y trigueros, de remolacheros y refinadores, de ganaderos de merinas y de fabricantes en lana.

Los fabricantes que desean elevar á muy alto precio sus productos, tienen menos empeño en que suba el de las primeras materias que emplean, y como las influencias proteccionistas vienen ante todo de los industriales, los agricultores y ganaderos no hallan eco para sus reclamaciones ni en los proteccionistas, ni mucho menos en los librecambistas. Cuando encarece el trigo se quejan cuantos, sin ser labradores, tengan que pagar y que cobrar jornales, y cuando baja empiezan los agricultores á clamar viendo amenazado el que llaman precio remunerador.

Ante este conflicto de intereses, y oyendo de continuo la persistente afirmación de que lo que falta á los labradores es capital para intensificar y me-

jorar sus cultivos, fijanse algunos en que mientras se dice que de él carecen los agricultores, duerma en los Bancos de ciertas regiones fabriles, como en Bilbao, verbigracia, buen golpe de numerario ó de cosa que lo valga, ó se emplee en rentas públicas un capital excesivo, y sin más averiguación se excita á los dueños de él, vascos y catalanes sobre todo, á que conquisten las mesetas centrales de la Península é industrialicen sus cultivos, sin parar mientes en lo que pueda tener de ruinoso para los capitales mismos á quienes así se excita la pretendida conquista. Tal es el tema de numerosos trabajos del joven escritor Maeztu, inteligencia brillante é impetuosa, envuelta en un yanquismo tan generoso como





poco maduro aún. Puede verse, entre otros, su artículo «La meseta castellana» en su ya citado libro *Hacia otra España*. Y tomo el nombre de dicho escritor por ser quien con más empuje y sugestiva forma expresa tales ideales.

Es preciso inquirir si el interés de los grandes propietarios no opondría un firmísimo valladar á tal conquista en el caso de que conviniera á los capitalistas mismos; si no estamos en presencia de uno de los muchos incidentes de la lucha entre el interés ó beneficio del capital y la renta; si la persistencia del actual estado de cosas, y aun su empeoramiento, no asegura, *por lo pronto* al menos, el alto interés que el Estado paga por sus deudas y obligaciones, y si no es el cupón quien impide la tal conquista que lo debilitaría; es preciso examinar, en fin, si no ya sólo por razones técnicas y naturales, como indica el Sr. Pacheco en el artículo que de él he citado, sino también por razones económicas, por la presión de la renta, no convendrá acaso suplementar el capital en las ricas huertas intensamente cultivadas, en vez de verterlo á roturar tierras allí donde su efecto sería aumentar las rentas en una proporción que no le dejase la ganancia que en aquellas huertas su superposición obtenga, á pesar de la ya hoy discutida ley de rendimientos decrecientes. (Véase Leconteux. *Cours d'économie rurale*, II, páginas 449 y siguientes.)

Tales son las cuestiones que en rápido bosquejo, con alguna digresividad tal vez, atento más á sugerir que á enseñar nada nuevo, pues de ello sabrán más que yo los más de mis lectores, me propongo en estas apuntaciones.

MIGUEL DE USAMUNO.



UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

GREDO.SALALES

15.2/214